

03/01/2017

Huechuraba: Imputado fue condenado por homicidio, porte ilegal de arma de fuego y lesiones graves

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que fue declarado culpable de los delitos de homicidio, porte ilegal de arma de fuego y lesiones graves en relación a distintos hechos perpetrados entre abril y julio de 2014 en la comuna de Huechuraba.

En el desarrollo de este juicio y en relación al homicidio, el fiscal Juan Pablo Araya logró acreditar que el crimen fue cometido el 2 de abril de 2014 cuando la víctima Cristófer Collao Villalón, se encontraba en la esquina de las calles Los Paltos con Los Perales, en la mencionada comuna.



Hasta ese punto llegó el imputado Miguel Maturana Riquelme portando un arma de fuego, quien efectuó un número indeterminado de disparos impactando a la víctima en la cabeza, para después huir del lugar.

La víctima falleció en el hospital San José por un traumatismo encefalocraneano por proyectil de arma de fuego sin salida.

Posterior al hecho, el 7 de junio del mismo año, el imputado Maturana Riquelme disparó un arma de fuego en varias ocasiones, alcanzando a una segunda víctima, impactándolo en la mano, dejándolo lesionado de gravedad. El acusado escapó.

Finalmente, el 11 de julio de 2014 personal policial sorprendió al imputado portando una pistola marca Steyr, de 9 milímetros, con 8 cartuchos en su interior, sin percutar, arma que se encontraba adaptada para el disparo y que portaba sin poseer autorización legal.

Por estos hechos, fue sentenciado a **ocho años de presidio** como autor de un delito de homicidio simple, **dos años** por lesiones graves y **cuatro años de cárcel** por porte ilegal de arma de fuego.